



**ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por el Ingeniero **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1976-00407**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Día Veintiocho de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 20 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **JOSE EDILIO BONILLA CASTAÑEDA**, con Documento Nacional de Identificación **0505-1976-00128**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con Residencia en Potrerillos, Cortés, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JOSE EDILIO BONILLA CASTAÑEDA**, para realizar el siguiente trabajo que consiste en: **CONSTRUCCION DE BAÑOS DE 1.40X1.10 MTS Y PILA CON SU RIVAL 1.50X1.10 MTS, MEDIA AGUA 3.80X 1.50 MTS Y UNA ACERA 3.90 X 0.55 MTS DEL CENTRO COMUNAL UBICADO EN EL BARIO SAN PABLO II.** **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende el viernes 24 al viernes 31 mayo del año 2024. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DIECIOCHO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS. (Lps.18, 285.71** Del cual se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas **ES DE DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS. (Lps 2,285.71.)**, Siendo el total neto a pagar al contratado la cantidad de **DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 16,000.00.)** al momento de finalizar dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado el Señor **JOSE EDILIO BONILLA CASTAÑEDA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los veinticuatro días del mes de mayo del Año Dos Mil Veinticuatro.



CARLOS NOE RIVERA MANZANARES
Alcalde Municipal

x **JOSE BONILLA**
JOSE EDILIO BONILLA CASTAÑEDA
Contratado



**ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
Tel. 2673-8183/ 2673-8651**



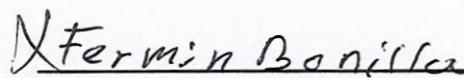
munipot@yahoo.es

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS, CORTES**, representada por el **Ingeniero CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1976-00407**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Día Veintiocho de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 20 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, por el Consejo Nacional Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **FERMIN BONILLA ESPINOZA**, con Documento Nacional de Identificación **0505-1977-00201**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con Residencia en Potrerillos, Cortés, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **FERMIN BONILLA ESPINOZA**, para realizar el siguiente trabajo que consiste en: **CONSTRUCCION DE CASA BI PARTITA CON LA ONG PRIMERA DE CORINTIOS TRECE Y ESTA MUNICIPALIDAD SEGÚN PLANO ADJUNTO UBICADO EN LA ALDEA SABANA DE SUARES. SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende el día miércoles 05 de junio, al viernes 05 de julio del 2024. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **VEINTI Y OCHO, MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS. (Lps.28, 580.00)**. Del cual se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR De **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CONCUNTA CENTAVOS. (Lps 3,572.50)**. Siendo el total neto a pagar al contratado la cantidad de **VEINTI CINCO MIL SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON CINCUENTA CENTAVOS. (Lps. 25,007.50)** al momento de finalizar dicho trabajo. la cual se hará un anticipo del 35% de acuerdo a los avances de la obra. Por **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (LPS 8,752.63)**. El Contratado El Señor **FERMIN BONILLA ESPINOZA** libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por el personal que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado el Señor **FERMIN BONILLA ESPINOZA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los cinco días del mes de junio del Año Dos Mil Veinticuatro.


ALCALDE MUNICIPAL
CARLOS NOE RIVERA MANZANARES
Alcalde Municipal


FERMIN BONILLA ESPINOZA
Contratado